

La Alcaldía-Presidencia ha dictado resolución aprobando lo siguiente, ante mí, el Secretario, que doy fe:

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA: NÚM. 2015000010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 92.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le convoco a la sesión Extraordinaria que celebrará en primera convocatoria por el Ayuntamiento Pleno y que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 12:30 horas del día 13 de junio de 2015.

Si por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse en la fecha y hora convocada, se celebrará dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1. 000012/2015-SEC CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN (Exp. 4-038-2015.- Ref. G/SEC/jjg): Proclamación de los resultados de las Elecciones Locales de 24 de Mayo de 2015, comprobación de credenciales y de la entrega de las declaraciones de intereses, formación de la mesa de edad, toma de posesión y declaración formal de constitución del Ayuntamiento.
2. 000012/2015-SEC ELECCION DE ALCALDE (Exp 4-038-2015.- Ref. G/SEC/JJG): Presentación de candidaturas y votación.

Asimismo el expediente del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento queda incorporado al expediente de convocatoria de la presente sesión plenaria puesto a disposición de los miembros de la Corporación para su toma de conocimiento.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Aspe, a 9 de junio de 2015.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Javier Maciá Hernández.